



Ingreso al sistema

Bienvenidas/os al sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses dirigido a funcionarias/os, servidoras/es públicas/os y candidatas/os a cargos públicos.

D.N.I.

DOCUMENTO

CONTRASEÑA

[¿Olvidó su Contraseña?](#)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

Escrita el texto mostrado en imagen

782J 

CHICLAYO, JUNIO DE 2023



REPORTE

Nº 01 - 2023

•

Seguimiento al cumplimiento del estándar de integridad 3 en la obra mejoramiento del servicio educativo en el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR**, distrito Pueblo Nuevo, provincia de Ferreñafe, departamento Lambayeque

REPORTE N° 01 – 2023

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD 3 EN LA OBRA
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR, DISTRITO PUEBLO NUEVO, PROVINCIA
DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE.**

CHICLAYO, JUNIO DE 2023

Red de integridad Lambayeque

Seguimiento al cumplimiento del estándar de integridad 3 en la obra Mejoramiento del servicio educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Enrique López Albújar, distrito Pueblo Nuevo, provincia de Ferreñafe, departamento Lambayeque.

©Red de Integridad de Lambayeque

Red de Integridad – Lambayeque – Integrantes

Carlos Balarezo

Colegio de Ingenieros-Lambayeque

Sonia Arteaga

Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza-MCLCP-Lambayeque

Wendy Paredes

Mancomunidad del Valle de la Leche

Miriam Labrín

Asamblea de Delegados de la Sociedad Civil- ADOSCIL

Pina Mundaca

Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”

Yuriko Beltran

Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”

Yulliana Tineo

Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”

Flor Añazco

Comité de Vigilancia al Acuerdo de Gobernabilidad – COVAG- JLO

Manuel Fernández

Comité de Vigilancia al Acuerdo de Gobernabilidad – COVAG- JLO

Colaboradores:

Ulises Regalado Rafael

Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”

Reporte elaborado y sistematizado por:

Yulliana Tineo Santisteban, Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”

Diseño de carátula: Yuriko Beltran

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD.....	6
III.	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD 3 EN LA OBRA	11
3.1	Descripción General de la Obra	11
3.2	Ubicación.....	11
3.3	Descripción de la población estudiantil	12
3.4	Seguimiento al estándar de integridad 3 en la obra	13
3.5	Finalidad de una declaración Jurada de Intereses	13
3.5.1	Base Legal de la Declaración Jurada	13
3.5.2	Sujetos obligados.....	13
3.6	Verificación del cumplimiento del estándar de integridad 3 en la obra.....	14
3.7	Cuadro del Cumplimiento del Estándar N°3	14
IV.	RESULTADOS PRINCIPALES	15
V.	RECOMENDACIONES	15
VI.	ANEXOS	16

REPORTE N° 01 – 2023

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD 3 EN LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR, DISTRITO PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE.

I. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Inversión Pública Transparente, es una iniciativa que busca promover la integridad y la transparencia en los procesos de contratación e inversión pública, en las regiones de Cusco, Lambayeque, Loreto, Piura y Lima Provincias.

En el marco de este proyecto, se ha conformado la Red de Integridad de Lambayeque integrada por instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional; con la finalidad de promover una cultura de integridad en esta región. Es por ello, que la Red de Integridad de Lambayeque ha considerado prioritario trabajar en tres grandes líneas de acción; la primera, vinculada al seguimiento de los estándares de integridad en los proyectos de inversión pública que se ejecutan en la región; la segunda, al desarrollo de capacidades y la promoción de una cultura de integridad; y la tercera, a la promoción e implementación del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) de la PCM, frente a la Corrupción en las entidades públicas.

El presente reporte da cuenta del seguimiento al cumplimiento del estándar de integridad 3 en la obra: “Mejoramiento del servicio educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Enrique López Albújar distrito Pueblo Nuevo, provincia de Ferreñafe, departamento Lambayeque”. Obra que tiene como propósito cerrar brechas de infraestructura educativa en la región, el cual constituye uno de los grandes retos para garantizar una educación superior de calidad.

Asimismo, el pasado 15 de mayo del 2023, el Proyecto Inversión Pública Transparente, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementado por Chemonics Bosques Sucursal Perú, firmó con CEFOPROH - SA un Convenio de Monto Fijo N° TPI-FAA-006, denominado “Fortalecimiento de las prácticas de integridad en la Región Lambayeque”, por un plazo de 17 meses, cuya fecha de culminación está prevista para el 30 de septiembre del 2024.

El CEFOPROH - SA dentro de este convenio promoverá acciones frente a la corrupción, puesto que atenta contra la vida digna y condiciones de mejora de la población, quienes en su derecho deben ser representados por autoridades que garanticen acciones íntegras a favor del bien común, acompañados de una ciudadanía activa y propositiva para realizar acciones en conjunto en el bienestar del distrito, provincia, región y país con conductas de integridad.

II. ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD

Para fortalecer la capacidad de prevención de la corrupción en las entidades públicas, el Proyecto “Inversión Pública Transparente – TPI”, ha desarrollado un modelo de integridad que contiene un conjunto de estándares que deberían implementar los proyectos de inversión pública para prevenir la corrupción y lograr la transparencia y la ética en las obras públicas.

Nº	Estándares de integridad	Riesgo de Integridad
1	El proyecto de inversión pública seleccionado está orientado a cerrar brechas de infraestructura y/o servicios públicos, a fin de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio oportunamente.	La decisión de elegir el proyecto de inversión no debe responder a intereses particulares, sino que beneficie a la ciudadanía, para lo cual debe cumplirse dos dimensiones: lo que falta por cubrir (cobertura) y lo que falta por mejorar (calidad).
2	La entidad cuenta con una matriz de riesgos y/o con un plan de acción de mitigación de riesgos del proyecto de inversión pública, a fin de prevenir retraso o paralizaciones.	Los mecanismos de transparencia y acceso a la información pueden verse afectados si los principales actores no articulan de manera clara y oportuna para advertir o responder de manera articulada frente a situaciones (denuncias, cuestionamientos, cambios imprevistos, entre otros) que pueden poner en riesgo a la continuidad de la inversión.

Nº	Estándares de integridad	Riesgo de Integridad
3	La entidad verifica que los sujetos obligados, participantes de la gestión de inversiones públicas, presenten su Declaración Jurada de Intereses (DJI) dentro de los plazos previstos y que no exista conflicto de interés entre ellos.	Evitar que se incurra en conflictos de interés por parte de los funcionarios o servidores que puedan afectar la transparencia e integridad de las contrataciones.
4	El Expediente Técnico de Obra (ETO) se elabora bajo criterios de calidad, eficiencia, oportunidad y costo razonable.	Evitar que el requerimiento carezca de las condiciones mínimas para su formulación. En ocasiones se continúa con las demás etapas de la contratación sin que se haya verificado que el expediente técnico de obra y el requerimiento de bienes y servicios sean congruentes y estén completos, lo que pone en riesgo la transparencia, integridad y competencia.
5	La entidad suscribe acuerdos de colaboración público privado para mejorar la elaboración del expediente técnico de obra y la integridad y transparencia en la ejecución de la inversión pública.	Evitar casos de procedimientos arreglados, concertación de precios o asignación de mercados entre los proveedores para reducir la competencia, por lo que una mayor difusión y muestra de transparencia al mercado podría generar confianza para participar en la contratación.
6	La convocatoria del procedimiento de selección se realiza de manera completa y oportuna en el SEACE o una plataforma equivalente y de acuerdo con las condiciones normativas exigibles.	Se busca evitar modificaciones ilegales de la información contenida en los documentos aprobados en la fase de actuaciones preparatorias o dilatar la convocatoria por razones no justificadas o poco transparentes.

Nº	Estándares de integridad	Riesgo de Integridad
7	La entidad absuelve las consultas y observaciones de los documentos del procedimiento de selección de manera motivada, a fin de promover la competencia y pluralidad.	Se puede dar el caso de que el comité especial no motive la consulta u observación de un participante al advertir un requisito que vulnere la normativa y los principios de competencia e igualdad, y por ende, que desincentive la no participación en el proceso de selección. Asimismo, debe reducirse la posibilidad que se incumplan los plazos previstos, de tal modo que pueda generar una nulidad del procedimiento.
8	Existe pluralidad de propuestas en el procedimiento de selección, a fin de permitir competencia efectiva y transparente.	Existen casos en donde no resulta ganador la mejor propuesta, debido a que se han dado direccionamientos o facilidades al momento de evaluar, cambios inmotivados de las reglas de juego o como resultado de presiones políticas, por ejemplo, que puedan poner en riesgo la calidad y oportunidad de la ejecución.
9	La entidad fiscaliza la propuesta del postor ganador, a fin de verificar que no existan documentos falsos o inexactos.	La mayor cantidad de sanciones aplicables a los proveedores se da por incurrir en la infracción de presentación falsa o inexacta durante el procedimiento de selección. Ello conlleva a verificar oportunamente la veracidad de la documentación presentada, a fin de no poner en riesgo la contratación debido a una práctica deshonesta.
10	La entidad suscribe el contrato de acuerdo con los requisitos establecidos y publica el contrato en el SEACE.	Se busca evitar cualquier decisión arbitraria para exigir documentos adicionales o no previstos que afecten el principio de integridad y transparencia al momento de tramitar la firma del contrato.

Nº	Estándares de integridad	Riesgo de Integridad
11	La supervisión de la obra es permanente y está orientada a asegurar la calidad de la obra y a prevenir situaciones que afecten su continuidad.	Durante la ejecución del contrato, el contratista puede realizar todo tipo de acciones para capturar al supervisor y a los funcionarios de la entidad para que se modifique el cronograma de avance, a fin de que reduzca el nivel de inversión en la obra y prolongue los plazos sin que exista una adecuada justificación.
12	La entidad justifica la aprobación de adicionales y/o autorización de ampliaciones de plazo de manera oportuna, a fin de cumplir la finalidad pública de la contratación.	Uno de los aspectos más cuestionados es que las obras empiezan con un presupuesto inicial pero luego terminan con otros mayores. En esa línea, es fundamental evaluar el cumplimiento de los supuestos para aprobar mayores presupuestos de la obra sin que ello afecten los principios de integridad, transparencia, eficacia y eficiencia.
13	La valorización y pago se emite dentro de los plazos previstos y de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa.	Durante la ejecución del contrato existe mucha presión para que se emitan la conformidad del bien o servicio, o la aprobación de las valorizaciones o pagos, a fin de dar liquidez a los contratistas, para lo cual pueden apelarse a mecanismos antiéticos e ilegales para lograr dichos fines, lo cual afectaría el principio de transparencia e integridad.
14	Las situaciones adversas identificadas, en los informes de control de la CGR, o sus órganos, son corregidas a fin de que permitan adoptar acciones preventivas o correctivas por parte de la entidad.	Existen situaciones en donde el órgano de control interno advierte riesgos o desviaciones de cumplimiento por omisión o por tomar decisiones que vulneran el marco normativo, que en muchos casos, terminan con recomendaciones no implementadas oportunamente.

Nº	Estándares de integridad	Riesgo de Integridad
15	La obra es recibida por la entidad y cumple lo establecido en el Expediente Técnico de Obra (ETO) con las modificaciones aprobadas por la entidad, a fin de que esté al servicio de los usuarios.	Desde el momento de la elección de la mejor alternativa de inversión para atender una necesidad pública, existen muchos problemas para lograr la recepción de la obra, donde no solo se evalúe el avance físico y financiero, sino que se identifiquen los riesgos que impidan cerrar y transferir la obra para su operación oportuna en un contexto de cambios de gestión o ausencia de presupuesto en dicha etapa final.

En lo que sigue, presentamos el diagrama con estos 15 estándares de integridad que buscan prevenir la corrupción en las obras públicas.



Fuente: Proyecto TPI

III. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD 3 EN LA OBRA

3.1 Descripción General de la Obra

La obra de “Mejoramiento del servicio educativo en el instituto de educación superior tecnológico publico Enrique López Albújar distrito Pueblo Nuevo, provincia de Ferreñafe, departamento Lambayeque” tiene las siguientes características:

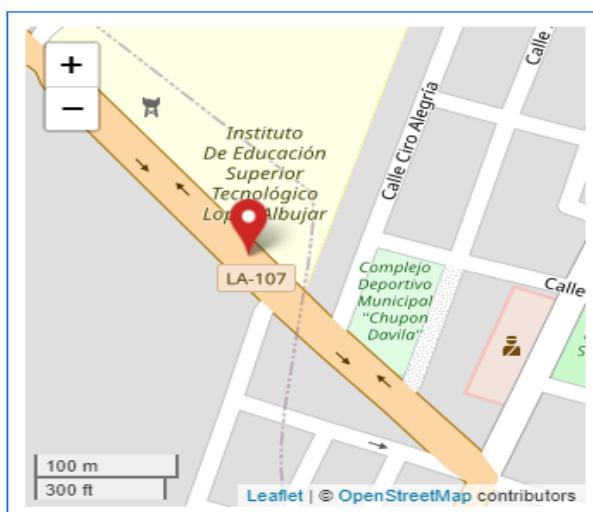
- **Monto de inversión:** S/ 108,434,653.21
- **Modalidad de ejecución:** LCE-Administración indirecta por Contrata
- **Población beneficiaria:** 15,433 personas
- **Fecha de inicio:** 06/08/2019¹
- **Fecha de culminación:** 15/06/2025
- **CUI:** 2344932

Esta obra aspira a contribuir al cierre de brechas de infraestructura educativa superior en la provincia de Ferreñafe, región Lambayeque.

3.2 Ubicación

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Enrique López Albújar, identificada con código modular N° 1158914 se encuentra ubicada en la avenida Víctor Raúl Haya de la Torre N° 214, acorde al Gráfico N°1.

Ilustración 1: Mapa de Ubicación



Fuente: ESCALE 2023

¹ De acuerdo al Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

3.3 Descripción de la población estudiantil

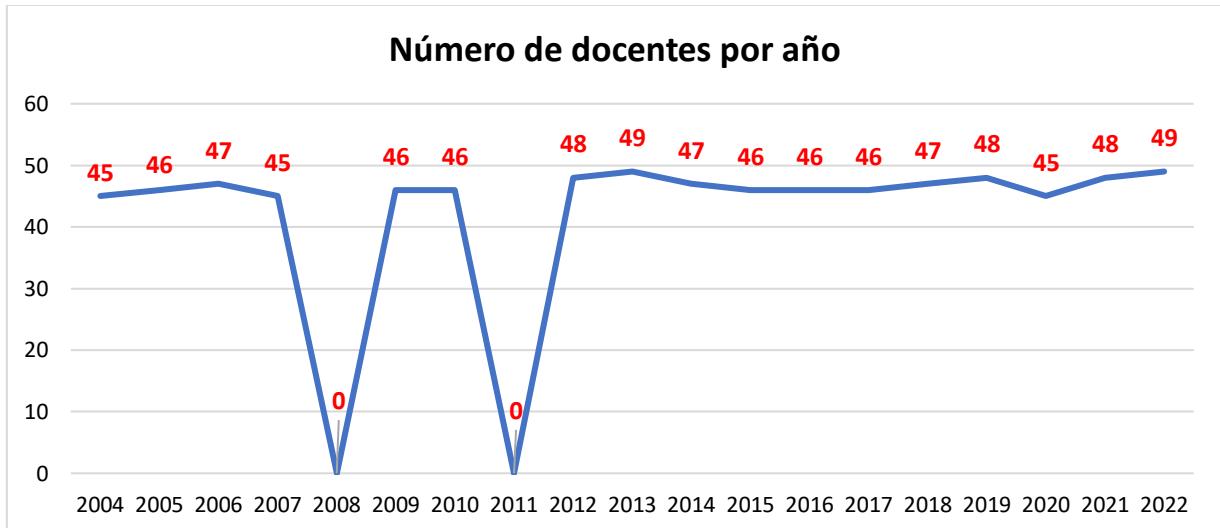
De acuerdo con la información proporcionada tenemos que, en el nivel superior tecnológico en el 2022 del total, se matricularon más hombres que mujeres, teniendo en cuenta que solo hubo estudiantes en el I, III Y V ciclo. En el cuadro siguiente se detalla la población estudiantil superior:

Matrícula por ciclo y sexo, 2022																		
Nivel	Total		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Superior tecnológica	380	354	180	131	0	0	114	121	0	0	86	102	0	0	0	0	0	0

Fuente: Red de Integridad Lambayeque – ESCALE 2023

En relación con los docentes del Instituto Superior López Albújar, podemos visualizar el siguiente gráfico desde el año 2004 hasta el 2022.

Gráfico 1: Docentes 2004 - 2022



Fuente: Red de Integridad Lambayeque – ESCALE 2023

De acuerdo al gráfico se puede concluir que el número de docentes la mayor parte se han mantenido estables, excepto los años 2008 y 2011 que no contaron con docentes.

3.4 Seguimiento al estándar de integridad 3 en la obra

Para el seguimiento del estándar de integridad 3, se ha realizado una búsqueda de los funcionarios del Gobierno Regional de Lambayeque en la plataforma de la Contraloría: <https://appdji.contraloria.gob.pe/djic/>, los días 23 de mayo desde 16:00 hasta 19:00 horas, el 31 de mayo a las 9:00 hasta 11:00 horas y el 05 de junio desde las 16:00 hasta 19:00 horas.

3.5 Finalidad de una declaración Jurada de Intereses

La Declaración Jurada de intereses es un documento de carácter público y tiene como finalidad transparentar información relevante de todos los sujetos en el ejercicio de sus actividades o funciones para construir una cultura de integridad y así evitar conflictos de intereses, ya sea en el ámbito público, privado, profesional, personal, comercial y/o financiero.

3.5.1 Base Legal de la Declaración Jurada

Mediante el Reglamento de la “*Ley N° 31227: Ley que transfiere a la contraloría general de la república la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos*”, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 158 – 2021 - CG (11 de agosto de 2021) y publicado mediante Resolución de Contraloría N° 162 – 2021 - CG (13 de agosto de 2021), se regula la recepción, el ejercicio de control, fiscalización y sanción respecto de la DJI.

3.5.2 Sujetos obligados

En el marco de la Ley N° 31227, con relación al artículo 3 de la norma y 8 de su reglamento, los sujetos que están obligados a presentar su declaración jurada de intereses son aquellas autoridades, funcionarios y servidores públicos: ministros, viceministros, asesores, gobernadores y vicegobernadores regionales, miembros de los consejos y gerentes regionales, entre otros).

Los sujetos obligados reciben una notificación, directamente de la CGR para que presenten su DJI.

3.6 Verificación del cumplimiento del estándar de integridad 3 en la obra

Se ha realizado, la verificación de 35 funcionarios, de los cuales 21 funcionarios cuentan con declaración jurada de intereses, 5 funcionarios cuentan con declaración jurada de intereses, pero no se encuentra actualizada, y 9 funcionarios no tienen declaración jurada de intereses.

De los 35 funcionarios, se ha tomado en cuenta a 17 funcionarios que forman parte de la contratación pública, de estos, 11 funcionarios cuentan con declaración jurada actualizada, 2 funcionarios que falta actualizar su declaración jurada y 4 funcionarios que no cuentan con declaración jurada de intereses.

FORMATO DEL ESTÁNDAR 3

“La entidad verifica que los sujetos obligados, participantes de la gestión de inversiones públicas, presenten su Declaración Jurada de Intereses (DJI) dentro de los plazos previstos y que no exista conflicto de interés entre ellos.”

INDICADORES DEL ESTÁNDAR N°3

3.1. Porcentaje de funcionarios y servidores, vinculados al proceso de contratación de la obra, que presentan su Declaración Jurada de Intereses (DJI)

SI	El porcentaje es mayor o igual al 50%	X
NO	El porcentaje es menor al 50%	

3.2. Número de funcionarios que presentaron su Declaración Jurada de Intereses (DJI) y que no muestran indicios de tener conflicto de intereses

SI	El número es igual a 0	NO APLICA
NO	El número es al menos 1	

De acuerdo a los indicadores del estándar 3, en el indicador 3.2 no aplica para la evaluación porque el proyecto se encuentra en la etapa de actos preparatorios.

3.7 Cuadro del Cumplimiento del Estándar N°3

Se ha verificado acorde, a la información revisada que se cumple con el estándar 3.

CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR N°3		
SI	Se cumple todos los indicadores	X
NO	No se cumple ningún indicador	

IV. RESULTADOS PRINCIPALES

A continuación, señalaremos los resultados principales que hemos encontrado en relación al cumplimiento del estándar de integridad 3, con la finalidad de conocer si los funcionarios del Gobierno Regional han cumplido con registrar su declaración jurada para evitar algún conflicto de interés y evitar la nulidad de la contratación pública.

Como resultado del seguimiento, podemos decir que se encontraron 35 funcionarios, siendo 17 funcionarios que forman parte directamente de la contratación pública (Anexo 1):

- ✓ 11 funcionarios cuentan con declaración jurada de intereses actualizada.
- ✓ 2 funcionarios cuentan con declaración jurada de intereses, pero no se encuentra actualizada.
- ✓ 4 funcionarios no tienen declaración jurada de intereses.

El balance que podemos hacer es que se ha cumplido el estándar de integridad 3, ya que más del 50% de los funcionarios involucrados directamente a la contratación pública, han cumplido con presentar su DJI, de manera que no se ha registrado funcionarios que presenten conflictos de intereses.

V. RECOMENDACIONES

- ✓ Para los funcionarios, que aún no han cumplido con presentar su DJI, se recomienda que el jefe de la Oficina de Integridad emita un oficio hacia todas las gerencias, solicitando que suban sus declaraciones juradas. Asimismo, los funcionarios que tienen desactualizadas sus declaraciones juradas, lo actualicen en el más breve plazo.
- ✓ Al Área de Recursos humanos del Gobierno Regional, junto a la Oficina de Integridad, se recomienda que realicen una capacitación a los funcionarios sobre integridad y la importancia de consignar su declaración jurada en la página de la Contraloría General de la República.

VI. ANEXOS

Anexo 1: Funcionarios que forman parte de la Contratación Pública:

CUENTAN CON DJI		
1	Jorge Luis Pérez Flores	Gobernador Regional
2	Flerida Flor Saavedra López	Vicegobernadora
3	Ranjiro Roberto Nakano Osores	Gerente General
4	Ciro Ismael Delgado Sánchez	Jefe Regional de Administración
5	Giovanni Milla Risco	Jefe de la Oficina de Integridad Institucional del GORE
6	Freddy Hilter Gonzaga Ramirez	Director de Supervisión y Liquidación.
7	Ruth Díaz Camones	Secretaria General
8	Consuelo Bocanegra Tanta	Jefa de la Oficina de Contabilidad
9	Verónica Pinella Odar	Jefa de Recursos Humanos
10	Elmer Rivas López	Gerente Regional de Infraestructura
11	Daniel Suárez Becerra	Gerente Regional de Educación
FALTA ACTUALIZAR DJI		
1	Cecilia Torres Limo	Jefa de la Oficina de Logística.
2	Carmen Deza Cueva	Jefa de la Oficina de Tesorería.
NO CUENTAN CON DJI		
1	Juan Chero Baldera	Asistente de Integridad.
2	Daniel Burga Ramirez	Director de Estudios y Asistencia Técnica de la GRIN.
3	Estuardo Díaz Alvarado	Jefe de la Oficina Regional de programación multianual de Inversiones.
4	Briggitte Karolina Chapoñan Castillo	Jefa de la Oficina de Presupuesto.

Anexo 2:

CUENTAN CON DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES		
Nº	FUNCIONARIOS	CARGO
1	Jesus Renato Ruiz Jauregui	jefe de la Oficina de Estudios de Pre-Inversión.
2	Danty Alexander Vásquez Flores	jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
3	Luis Miguel Peña Delgado	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
4	Benhur Zambrano Chávarry	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
5	Violeta Esther Flores Izquierdo	Gerente Regional de Desarrollo Productivo
6	Manuel Velasquez Cumpa	Gerente Regional de Programas Sociales
7	Adner Rojas Perez	Gerente Ejecutivo de Energía y Minas
8	Felix Orlando Gamarra Reyes	Gerente Ejecutivo de Vivienda y Saneamiento
9	Luis Germán Piedra Nuñez	Gerente del Proyecto Especial Olmos Tinajones
10	Héctor LLuen Cumpa	Jefe de oficina de recursos humanos de la gerencia regional de salud.

FALTA ACTUALIZAR DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES		
Nº	FUNCIONARIOS	CARGO
1	Angel Giovanny Cisneros Fernández	Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
2	Miguel Angel Peralta Suárez	Gerente de la Autoridad Portuaria Regional.
3	Felícita Madaleine Tocto Guerrero	Gerente Regional de Agricultura
NO CUENTAN CON DECLARACIÓN JURADA		
Nº	FUNCIONARIOS	CARGO
1	Erick Florides Torres	Asesor de Gerencia Regional
2	Patricia Vidarte Vásquez	Asistente de la secretaría de la gerencia del GORE.
3	Jaime Ernesto Nombera Cornejo	Gerente regional de salud
4	Wilman Guillermo Carrasco Becerra	Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones
5	Felix Nicanor Mio Sanchez	Gerente Regional de Comercio Exterior y Turismo

Anexo 3: Declaración Jurada de Intereses

:o local (D:) > 00 PROYECTO TPI > 00 PROYECTO TPI > DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES > Declaración jurada de contracción pública

Buscar en Declaración jurad...

1. Jorge Luis Perez Flores.pdf	2. Flerida Flor Saavedra López.pdf	3. Ranjiro Roberto Nakano Osores.pdf	4. Daniel Suárez Becerra.pdf	5. Giovanni Milla Risco.pdf	6. Freddy Gonzaga Ramírez.pdf
7. Ruth Diaz Camones.pdf	8. Consuelo Bocanegra Tanta.pdf	9. Verónica Pinella Odar.pdf	10. Elmer Rivas López.pdf	11. Ciro Ismael Delgado Sánchez.pdf	

507-1103-155037-427161531

Reporte simplificado de publicación de las DJI

507-1103-155037-427161531

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES
EJERCICIO: 2023 OPORTUNIDAD: AL INICIO

DATOS LABORALES		
1 Entidad : GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	2 Cargo, nivel o servicio que presta : GERENTE GENERAL REGIONAL	
DATOS PERSONALES		
3 Apellido Paterno : NAKANO	4 Apellido Materno : OSORES	
5 Nombres : RANJIRO ROBERTO		